

ESCANEAR



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

MARIO AMABLE ROMERO BRAVO, Gerente General y como tal representante legal de la Compañía MULTIPROD CIA. LTDA., ante usted comparezco y digo:

Adjunto a la presente la TERCERA COPIA certificada de CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada en la Notaria Novena del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, la misma que pongo en conocimiento de dicha Institución para los fines legales pertinentes.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Firmo con mi abogado patrocinador.

Atentamente,

DR. LUIS ALARCON QUEZADA
Mat. No. 451. CAT.-

MARIO AMABLE ROMERO BRAVO
GERENTE GENERAL DE
MULTIPROD CIA. LTDA.e

CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA
2007/08/08



ACION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

MICENTE FEDERICO SANCHEZ CARTAGENOVA

BEATRIZ ALEXANDRA ILLANES IBARRA

GLORIA YOLANDA SANCHEZ CARTAGENOVA

A FAVOR DE:

MARIA FERNANDA SANCHEZ GUERRERO

CUANTIA:

USD \$ 318,00

DI 2 COPIAS

M.E.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, veintisiete de Julio del año dos mil siete, ante mi Doctor JUAN VILLACIS MEDINA NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP MSG, de fecha cinco de Agosto del año dos mil tres, comparecen: por una parte los cónyuges señores **VICENTE FEDERICO SANCHEZ CARTAGENOVA y BEATRIZ ALEXANDRA ILLANES IBARRA**, casados entre si por sus propios derechos; y, la señora **GLORIA YOLANDA SANCHEZ CARTAGENOVA**, divorciada, por sus propios derechos, quienes para efectos de este contrato se les llamarán **LOS CEDENTES**; y por otra, la señorita **MARIA FERNANDA SANCHEZ GUERRERO**, soltera, por sus propios derechos a quien se le llamará simplemente **LA CESIONARIA**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **CESION DE PARTICIPACIONES** del siguiente tenor: **COMPARECIENTES**.- Concurren a la celebración del presente contrato, por una parte los cónyuges señores **VICENTE FEDERICO SANCHEZ CARTAGENOVA y BEATRIZ ALEXANDRA ILLANES IBARRA**, casados entre si por sus propios derechos; y, la señora **GLORIA YOLANDA SANCHEZ CARTAGENOVA**, divorciada, por sus propios derechos, quienes para efectos de este contrato se les llamarán **LOS CEDENTES**; y por otra, la señorita **MARIA FERNANDA SANCHEZ GUERRERO**, soltera, por sus propios derechos a quien se le llamará simplemente **LA CESIONARIA**. Ecuatorianos mayores de edad libres y capaces para contratar y obligarse de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- ANTECEDENTES**: A).- Mediante Escritura Pública de Constitución de Compañía, celebrada en la Notaria Novena del Cantón Quito, a cargo del doctor Juan Villacís Medina Notario Encargado, el seis de agosto del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte y ocho de agosto

del dos mil dos, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada MULTIPROD CIA. LTDA. Con un Capital Social de SEISCIENTOS DOLARES, dividido en SEISCIENTAS PARTICIPACIONES de un dólar cada una de ellas. B).- Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el quince de abril del dos mil cinco, se realizó la CESION DE PARTICIPACIONES de los señores Vicente Federico Sánchez Cartagenova y Mario Amable Romero Bravo a favor de las señoras Beatriz Alexandra Illanes Ibarra y Gloria Yolanda Sánchez Cartagenova. SEGUNDA.- CESION: Con los antecedentes anotados en la cláusula anterior, los señores: VICENTE FEDERICO SANCHEZ CARTAGENOVA y GLORIA YOLANDA SANCHEZ CARTAGENOVA, debidamente autorizados por la Junta General Universal de Socios de la Compañía MULTIPROD CIA. LTDA., celebrada el día sábado veinte y uno de Julio del dos mil siete, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante a esta escritura, se AUTORIZA realizar la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES: El señor VICENTE FEDERICO SANCHEZ CARTAGENOVA con autorización de su cónyuge la señora Beatriz Alexandra Illanes Ibarra CEDE a su valor nominal CIENTO CINCUENTA (150) participaciones sociales de un dólar cada una de ellas a favor de la señorita MARIA FERNANDA SANCHEZ GUERRERO; y la señora GLORIA YOLANDA SANCHEZ CARTAGENOVA por sus propios derechos CEDE a su valor nominal CIENTO SESENTA Y OCHO (168) participaciones sociales de un dólar cada una de ellas a favor de la señorita MARIA FERNANDA SANCHEZ GUERRERO. Se deja expresa constancia que tanto LOS CEDENTES como LA CESIONARIA manifiestan su total conformidad con esta negociación la misma que va en su propio beneficio y en lo posterior nada tendrán que reclamar por este concepto. El cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Socio	Capital suscrito	Capital Pagado en numerario	Numero de Participaciones
Mario Amable Romero Bravo	USD 120	USD 120	120
Beatriz Alexandra Illanes Ibarra	USD 162	USD 162	162
Maria Fernanda Sánchez Guerrero	USD 318	USD 318	318
Total	USD 600	USD 600	600

TERCERA.- Aceptación: La Cesionaria acepta la transferencia hecha a su favor por los Cedentes. CUARTA.- Gastos: Los gastos que emanen por la celebración de este contrato hasta su total legalización, son de cuenta de la cesionaria. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. Hasta Aquí La Minuta.- Los comparecientes la ratifican la misma que se halla firmada por el Doctor Luis Alarcón Q. con matrícula profesional número cuatrocientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Tungurahua Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en unidad de acto, aquellos se ratifican

y firman conmigo de todo lo cual doy Fe.-

[Handwritten mark]

[Signature]
1600

VICENTE FEDERICO SANCHEZ CARTAGENOVA

C.C. 1600145070



[Handwritten mark]

[Signature]

BEATRIZ ALEXANDRA ILLANES IBARRA

C.C. 171330680-9



[Handwritten mark]

[Signature]

GLORIA YOLANDA SANCHEZ CARTAGENOVA

C.C. 170848072-6



[Handwritten mark]

[Signature]

MARIA FERNANDA SANCHEZ GUERRERO

C.C. 171956382-5.

EL NOTARIO

[Signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MULTIPROD CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de Julio del dos mil siete, siendo las dieciocho horas, en el local social de la Compañía, ubicado en el inmueble signado con el número N6-207 de la calle Sebastián Buara intersección con la Avenida del Maestro., se reúnen los socios de la Compañía MULTIPROD CIA. LTDA., para tratar los puntos del orden del día constantes en la convocatoria del once de julio del dos mil siete, que pasa hacer parte integrante de la presente acta, el mismo que consiste en:

PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día;

SEGUNDO.- Aceptación como socia a la señorita MARIA FERNANDA SANCHEZ GUERRERO; y

TERCERO.- Cesión de Participaciones de los señores VICENTE FEDERICO SANCHEZ CARTAGENOVA y GLORIA YOLANDA SANCHEZ CARTAGENOVA.

Actúa como Presidente la señorita Beatriz Alexandra Illanes Ibarra y como Secretario, el Gerente General señor Mario Amable Romero Bravo.

Asisten a la celebración de la presente Junta los siguientes socios: VICENTE FEDERICO SANCHEZ CARTAGENOVA, representando 150 participaciones sociales; MARIO AMABLE ROMERO BRAVO, representando 120 participaciones sociales; BEATRIZ ALEXANDRA ILLANES IBARRA, representando 162 participaciones sociales; y GLORIA YOLANDA SANCHEZ CARTAGENOVA, representando 168 participaciones sociales, siendo todas las participaciones sociales de un dólar cada una de ellas.

Constatando el quórum reglamentario, y al existir el cien por ciento del Capital Social, se procede a realizar la Junta General Universal de Socios, los mismos que aprueban sin modificación alguna el orden del día, por lo que queda tratado el primer punto del orden del día.

Se procede a dar lectura por intermedio de Secretaria el segundo punto del orden del día consistente en: Aceptación como socia a la señorita MARIA FERNANDA SANCHEZ GUERRERO. Solicita la palabra el señor Mario Amable Romero Bravo, y comunica a los socios presentes que la señorita María Fernanda Sánchez Guerrero a solicitado a la empresa se le admita como socia de la compañía. Los socios presentes deliberan y aceptan a la señorita María Fernanda Sánchez Guerrero como socia de la compañía.

De inmediato Secretaria ordena se de lectura al tercer punto del orden del día consistente en: Cesión de Participaciones de los señores VICENTE FEDERICO SANCHEZ CARTAGENOVA y GLORIA YOLANDA SANCHEZ CARTAGENOVA.

MULTI PROD.

su deseo CEDER CIENTO CINCUENTA (150) participaciones de un dólar cada una de ellas a favor de la señorita Maria Fernanda Sánchez Guerrero, quien acepta la cesión que se le hace. Inmediatamente hace uso de la palabra la señora Gloria Yolanda Sánchez Cartagenova y manifiesta que también es su deseo CEDER CIENTO SESENTA Y OCHO (168) participaciones sociales de un dólar cada una de ellas a favor de la señorita Maria Fernanda Sánchez Guerrero.

Los socios presentes aprueban por unanimidad y sin objeción alguna la cesión de participaciones.

En virtud de esta cesión de participaciones, el cuadro de Integración de Capital Social de la Compañía queda de la siguiente forma:

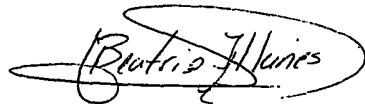
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NUMERO DE PARTICIPA CIONES
MARIO AMABLE ROMERO BRAVO	U.S.\$120,00	U.S.\$120,00	120
BEATRIZ ALEXANDRA ILLANES IBARRA	U.S.\$162,00	U.S.\$162,00	162
MARIA FERNANDA SANCHEZ GUERRERO	U.S.\$318,00	U.S.\$318,00	318
TOTAL	U.S.\$600,00	U.S.\$600,00	600

No habiendo otro punto que tratar el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta correspondiente, la misma que puesta a consideración de los socios presentes es aprobada y sin modificación alguna.

Siendo las veintidós horas, con cincuenta minutos, se da por terminada la sesión,

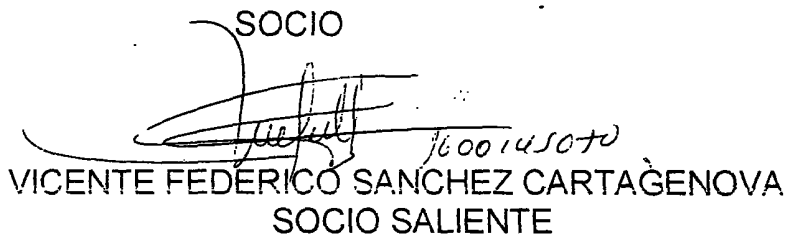
firmada para constancia la señora Presidenta y los señores socios y el Secretario que
Certifica.



BEATRIZ ALEXANDRA ILLANES IBARRA
PRESIDENTA
SOCIA

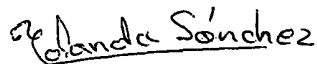


MARIO AMABLE ROMERO BRAVO
GERENTE GENERAL
SOCIO

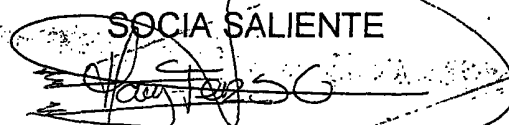


1600145070

VICENTE FEDERICO SANCHEZ CARTAGENOVA
SOCIO SALIENTE



GLORIA YOLANDA SANCHEZ CARTAGENOVA
SOCIA SALIENTE



MARIA FERNANDA SANCHEZ GUERRERO
SOCIA

RAZON: CERTIFICO QUE: La presente Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía MULTIPROD CIA. LTDA., fue aprobada por los socios presentes que representan el cien por ciento del Capital Social y firmada por todos los socios a los veintiún días del mes de Julio del dos mil siete, en el local social de la Compañía.



MARIO AMABLE ROMERO BRAVO
SECRETARIO

MULTI PROD.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 170042070-6
 SANCHEZ CASTAGENOVA GLORIA YOLANDA
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 29 MAYO 1965
 0237 01271 F
 LA MATRIZ 1965

Yolanda Sanchez



ECUATORIANA*****
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FELIX FEDERICO SANCHEZ
 GLORIA CASTAGENOVA
 12/03/2006
 12/03/2018
 REN 1866786
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No
 SANCHEZ CASTAGENOVA GLORIA YOLANDA
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 29 MAYO 1965
 0237 01271 F
 LA MATRIZ 1965

Yolanda Sanchez



ECUATORIANA*****
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FELIX FEDERICO SANCHEZ
 GLORIA CASTAGENOVA
 12/03/2006
 12/03/2018
 REN 1018527
 Pch



RAZON De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
 del Decreto No. 2368 publicada en Registro Oficial No. 134, de
 12 de Abril de 1968, que amplía el Art. 18 del Código de Procedi-
 mientos, CERTIFICO que la presente copia es fiel y verdadera de lo que se
 me exhibió.

Quito a 27 JUL 2007
Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 160014507-0

SANCHEZ CARTAGENOVA VICENTE FEDERICO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

08 JUNIO 1962

FECHA DE NACIMIENTO 018-1-0324-13241-4M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA ***** V1333V2123

CASADO BEATRIZ A ILLANES IBARRA

SUPERIOR ING. CIVIL PROF. OCUP

FELIX SANCHEZ

GLORIA CARTAGENOVA

QUITO

16/02/2005

16/02/2017

REN 1402496

Pch

[Firma]

[Fotografía]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171330680-7

ILLANES IBARRA BEATRIZ ALEXANDRA

BOLIVAR/GUARANZA/SABRIEL I VEINTIMILLA

QUITO

1974

FECHA DE NACIMIENTO 001-0036-00036-E

BOLIVAR/GUARANZA

ANGEL FOLIVIO CHAVEZ 1974

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA ***** V2343V3242

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO PROF. OCUP

ILLANES IBARRA

BEATRIZ IBARRA FELIZ

QUITO

12/06/2002

12/06/2015

REN 0653490

Pch

[Firma]

[Fotografía]

PULGAR DERECHO

RAZON De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito a 27 JUL 2007

[Firma]

Dr. Juan Villacís Medina

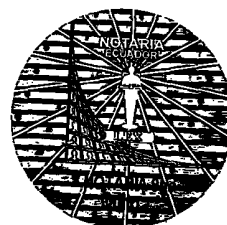
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

[Sello Notarial]

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgado por Vicente Federico Sánchez Cartagenova y otros, a favor de María Fernanda Sánchez Guerrero, debidamente firmada sellada en Quito, a treinta y uno de Julio del año dos mil siete.


Dr. Juan Villacis Medina

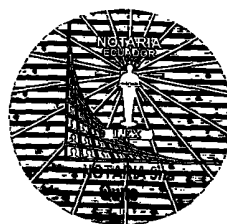
Notario Noveno del Cantón Quito (E)



R A Z O N: Tome nota de la Presente escritura de la Cesión de Participaciones al margen de la escritura pública de la **CONSTITUCION DE COMPAÑIA MULTIPROD CIA LTDA** otorgado el 6 de Agosto del dos mil dos ante mí doctor Juan Villacis Medina Notario Novena del Cantón Quito (Encargado) según oficio número nueve seis cuatro DDP guión SMG guión de cinco Agosto del dos mil tres. Quito, a 1 de Agosto del 2007.


Dr. Juan Villacis Medina

Notario Noveno del Cantón (E)



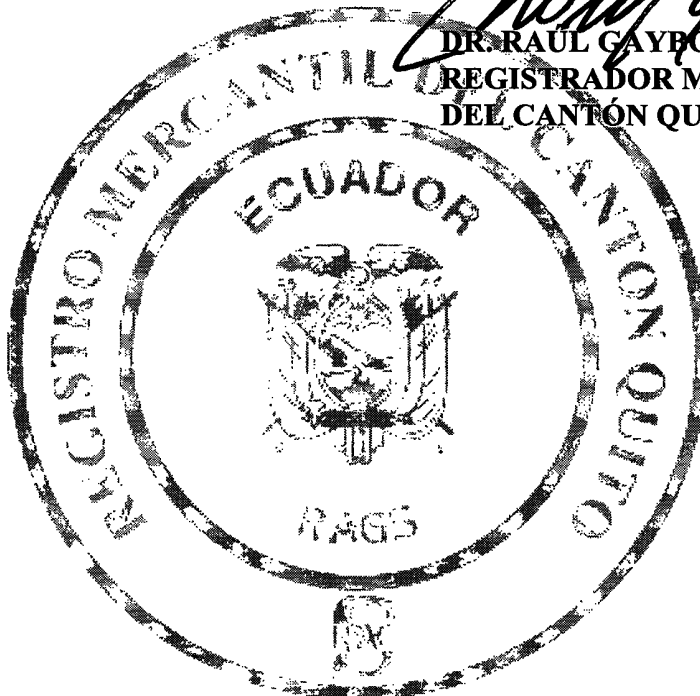


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2888 del Registro Mercantil de veintiocho de agosto de dos mil dos, a fs. 2498, Tomo 133, correspondiente a la Compañía "MULTIPROD CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a tres de agosto del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng.-

